

Para cualquier tipo de aclaración deberán llamar al teléfono 952 345 854 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 17 de agosto del 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13 de abril), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 17 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 17 de junio de 2010 por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de amojonamiento parcial del monte público «Dehesa de Hondoneros».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	POL./PARC.	TÉRMINO MUNICIPAL
CONEJO REPISO PEDRO	5/603	VVA. DEL ROSARIO
REPISO PALOMO ANTONIO	5/607	VVA. DEL ROSARIO
GARCÍA PASCUAL EMILIO	5/622	VVA. DEL ROSARIO
ORTIGOSA GONZÁLEZ MARÍA	5/605	VVA. DEL ROSARIO

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 17 de junio de 2010, ha resuelto la ampliación de plazo del amojonamiento parcial, Expte. MO/00054/2010, del monte público «Dehesa de Hondoneros», Código de la Junta MA-50014-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, por un período de tres meses contados a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar

y resolver el procedimiento de amojonamiento parcial referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración, deberán llamar al teléfono 952 345 854 ó 951 040 102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 17 de agosto del 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13 de abril), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 25 de agosto de 2010, del Ayuntamiento de Punta Umbría, de anulación de las bases correspondientes a la Oferta Pública de Empleo del año 2004 y 2006 (BOJA núm. 85, de 4.5.2010).

Por Resolución de la Alcaldía núm. 3332, de fecha 19 de agosto de 2010, se procede a la anulación de las bases generales y particulares para proveer diversas plazas de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Punta Umbría, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público del año 2004 y 2006, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de fecha 4 de mayo de 2010.

Punta Umbría, 25 de agosto de 2010.- El Alcalde, Gonzalo Rodríguez Nevado.